



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1811-2011



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 449

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **06 JUN 2011.**

11/05/007/222

**VISTO:** la Sesión de Trabajo del Grupo del Proyecto del Modelo de Datos de la Organización Mundial de Aduanas -OMA-, que se celebrará en la ciudad de Bruselas -Reino de Bélgica- entre los días 6 al 8 de junio de 2011.-

**RESULTANDO:** que corresponde designar al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", A/P Alvaro Palmigiani, en representación de nuestro país, en la referida Sesión de Trabajo.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53° y 54° de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENTO:** a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1°) Autorízase el traslado a la ciudad de Bruselas -Reino de Bélgica-, al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", A/P Alvaro Palmigiani, a los efectos de participar de la Sesión de Trabajo del Grupo del Proyecto del Modelo de Datos de la Organización Mundial de Aduanas -OMA-, que se celebrará entre los días 6 al 8 de junio de 2011.-

2°) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 3 (tres) días más 1 (un) día sin pernocte.- El importe diario del viático para la ciudad de Bruselas, es de U\$S 386,00 (trescientos ochenta y seis dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Bruselas-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos

fuera del País”, de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”.-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned on the left side of the page.A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, positioned on the right side of the page.

OSÉ MUJICA  
Presidente de la República